

DECRETO N° 1365 /

TEMUCO, 22 NOV 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°850 de fecha 25 de junio de 2019 que adjudica la licitación 5060-131-L119, Adquisición de textos educativos para Liceo Bicentenario.
2. La Orden de compra N°5060-2049-SE19 de fecha 27 de junio de 2019.
3. El certificado de disconformidad emitido por el ITO, Pedro Figueroa Mellado
4. La Factura N°529204 de la empresa Comercial Books and Bits limitada.
5. La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El certificado de disconformidad emitido por el ITO, Pedro Figueroa Mellado, que acredita disconformidad por la Adquisición de Textos educativos para Liceo Bicentenario.
2. Que la Orden de compra 5060-2049-SE19, adquisición de Textos educativos, Liceo Bicentenario, fue enviada el 27 de junio de 2019 y aceptada el 30 de agosto de 2019.
3. Que, la fecha de entrega de los productos debía ocurrir después de 9 días hábiles de la fecha de aceptación de la orden de compra, es decir, 11 de septiembre de 2019, conforme a lo mencionado en las bases administrativas, situación que no ocurrió, sólo hasta el día 28 de octubre de 2019.
4. Las multas establecidas en las bases técnicas en el ITEM N°10, que señala "Multas por incumplimiento en el plazo de entrega de los productos".

DECRETO:

1. Aplíquese la multa de 1% del total de la licitación por cada día hábil de retraso resultando un total de \$334.170 (treientos treinta y cuatro mil ciento setenta pesos) descontado en la factura N°529204 de fecha 08/10/2019 a la empresa Comercial Books and Bits limitada.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Av. Apoquindo 6856, Las Condes, Santiago de Chile.

3. La Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, procederá a descontar administrativamente de la factura N°529204, conforme a lo especificado en las bases administrativas las multas señaladas y se emitirá el correspondiente comprobante de ingreso a la empresa o proveedor **Comercial Books and Bits limitada**, domiciliada en Av. Apoquindo 6856, Las Condes, Santiago de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZE/AVV/CFB/tcb
DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal (Notificar)
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas Educación
- Dirección de Obras Municipales
- Contratista
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. De Partes Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

